

27 de julio de 2023

CNV EMITE UNA ALERTA AL INVERSOR

La COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (CNV) de Argentina, mediante resolución RESFC-2022-22352-APN-DIR#CNV de fecha 26 de julio de 2023, advierte que:

EL HOMBRE DE LA BOLSA

No está autorizada a operar en la oferta pública y/o a ofrecer la realización de cualquier acto jurídico con valores negociables en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, dirigido a personas en general o a sectores o grupos determinados, a través de los siguientes sitios web, correo electrónico, teléfonos celulares y cuentas de redes sociales:

[@elhombredelabolsa](https://www.instagram.com/@elhombredelabolsa)

<https://www.instagram.com/@elhombredelabolsa>

<https://www.youtube.com/@elhombredelabolsa>

o de cualquier otra página de internet o medio de difusión, por no contar con la debida autorización exigida legalmente para ello.